

Módulo 3

Escuela de formación política, liderazgo,
paz y género Policarpa Salavarrieta



Participación y empoderamiento de las mujeres en el territorio

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL DE ASESORÍAS
SOCIOECONÓMICAS Y LABORALES CENASEL

GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

Jorge Emilio Rey Angel

SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Ana Esperanza Ragonesi Muñoz

REPRESENTANTE LEGAL

Nelson Cifuentes Lujan

GERENCIA DE POLÍTICA Y ARTICULACIÓN SECTORIAL.

Sol Angel Salinas Torres

ELABORACIÓN

COORDINADORA DE PROYECTO

Eucaris Olaya

GERENCIA DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
TERRITORIAL

Angélica María Escobar Sánchez

PROFESIONAL DE APOYO

Daniela Farías Arias

PROFESIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA

Angie Viviana Sánchez Cárdenas

ASESORA

Laura Camila Gómez Peña

SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Jorge Alberto Camacho Lizarazo

CORRECCIÓN DE ESTILO

Cecilia María Puerta Viana

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Susana Medina Angarita

© Gobernación de Cundinamarca
© Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Dirección: Avenida calle 24 No 51-40. Edificio Capital Towers oficina 301
PBX: (57) 1 - 749 10 27 - contactenos@cundinamarca.gov.co

© Centro Educativo Nacional de Asesorías Socioeconómicas y Laborales – CENASEL
Dirección: Calle 31 A # 16 A-62. Bogotá - Colombia
PBX: (57) 1 – 8059086 - cenasel@yahoo.com

Bogotá D.C., Colombia



Participación y empoderamiento de las mujeres en el territorio



SEC MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



Contenido

Introducción	3
Objetivo general	3
Tema 1: Liderazgo y Empoderamiento de las mujeres	4
1.1 Planteamientos sobre el poder desde el pensamiento feminista	4
1.1.1 Actividad:	5
1.2 ¿Cómo se ha entendido el empoderamiento de las mujeres?	5
1.3 Hacia la construcción de liderazgos democráticos	7
1.4 Contextualizar la acción, re-conociendo el territorio	7
1.3.1 Actividad:	7
1.3.2 Actividad:	8
Tema 2: Organización social a través del empoderamiento de las mujeres	9
2.1 Organizaciones sociales	9
2.2 Organizaciones de mujeres y organizaciones feministas	11
2.3 Claves para la organización a través del empoderamiento de las mujeres	12
2.3.1 Actividad:	13
Tema 3: Participación política de las mujeres y mecanismos de participación	14
3.1 Escenarios en los que se inscribe la participación política de las mujeres	15
3.2 La democracia desde una perspectiva feminista	16
3.3 Participación política de las mujeres	17
3.3.1 Actividad:	17
3.4. Algunas cifras en materia de participación política de las mujeres	18
3.5 Obstáculos para la participación efectiva de las mujeres	19
3.5.1 Actividad:	19
3.5.2. Violencias contra las mujeres	20
3.5.2.1. Actividad	21
3.6 Mecanismos de participación ciudadana	22
3.7 Estrategias para la incidencia política de las mujeres	23
3.7.1. Actividad	24
Bibliografía	25

Introducción



Los procesos de construcción de agendas, incidencia y movilización de las mujeres, en búsqueda de transformaciones políticas, sociales y culturales que se materialicen en hechos de justicia, igualdad y equidad, requieren que la sociedad en su conjunto, y de manera particular las propias mujeres, se apropien del conocimiento de sus derechos y creen estrategias para ejercerlos y hacerlos cumplir.

El reconocimiento del papel de la organización social, la participación política y sus mecanismos, el liderazgo social y político, y las estrategias de influencia de las mujeres en lo local, permite articular las dinámicas propias de los territorios donde habitan las mujeres con las reflexiones dadas sobre los derechos humanos, las políticas públicas y los procesos de incidencia.

Los temas por desarrollar ofrecen herramientas que permiten a las mujeres avanzar en procesos de sensibilización, formación y organización para la exigibilidad y defensa de sus derechos, y entender que la opresión sistemática que viven en la cotidianidad exige resignificar el poder desde la acción colectiva transformando esa realidad. Las estrategias que han utilizado el feminismo y los movimientos de mujeres pasan por empoderar a las mujeres desde el trabajo subjetivo, con miras a desarrollar la libertad, la autonomía, la autoestima y el liderazgo.

Este módulo se divide en tres secciones. En la primera se abordan los debates sobre el poder desde la perspectiva de género, para dirigirlo hacia una versión positiva que configure el empoderamiento de las mujeres y la formación de liderazgos democráticos; en este aspecto, es fundamental que la acción y los ejercicios de participación sean contextualizados y anclados en los territorios de origen. En la segunda se identifican elementos importantes que caracterizan a las organizaciones sociales, retomando especificidades del movimiento social de mujeres y feminista, y reconociendo la dimensión colectiva del empoderamiento. La tercera sección aborda la participación política de las mujeres, mecanismos, obstáculos y algunas estrategias para la incidencia política en sus territorios.

Objetivo general

Reconocer el ejercicio diferencial del liderazgo, así como las formas de participación política que asumen las mujeres en sus territorios y la importancia de su empoderamiento, para crear estrategias de incidencia política en lo local y en la transformación de las situaciones de exclusión que se ciernen sobre ellas.

Tema 1



Liderazgo y Empoderamiento de las mujeres

La construcción de los liderazgos democráticos de las mujeres implica reconocer los obstáculos culturales y sociales, que han restringido su libertad y sus capacidades para la toma de decisiones autónomas. La discusión obligatoria, desde una perspectiva feminista, implica develar las formas y discursos alrededor del poder, colocando el acento en el poder-hacer de las mujeres. Así, el proceso de empoderamiento no sólo debe ampliar el acceso a espacios de toma de decisiones, sino también, debe promover en las mujeres, de forma individual y colectiva, la capacidad de percibirse a sí mismas como aptas para ocupar y usar de manera estratégica y efectiva dichos espacios.

Que las participantes adquieran la capacidad de:

- Ampliar los conceptos que permiten comprender la importancia del empoderamiento de las mujeres.
- Reconocer los principios que guían la construcción de liderazgos democráticos.
- Reflexionar sobre la apropiación que hacen las mujeres de sus territorios y su influencia en el ejercicio de los liderazgos femeninos.

1.1 Planteamientos sobre el poder desde el pensamiento feminista

Retomando el módulo 1, y entendiendo el género como “una forma primaria de relaciones significantes de poder, es decir, que involucra distribuciones de poder en acceso y control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos” (Scott, 2009), la discusión y análisis sobre las relaciones de poder se vuelve un punto central. Como se ha visto, la dominación patriarcal conlleva una serie de desigualdades para las mujeres, a nivel político, económico, social y cultural; todas ellas están interrelacionadas, siendo necesario enfrentarlas

de manera dinámica y sinérgica para generar un cambio sustantivo, de ahí, se deriva la gran complejidad de una transformación estructural (Lizana, 2014, p. 97).

La pregunta sobre cómo transformar las relaciones de poder entre los sexos juega un papel clave, ya que ellas se encuentran presentes en todos los ámbitos de la vida social de las mujeres. Amy Allen (2011), identifica tres formas desde las que el pensamiento feminista concibe el poder:

- Como recurso para ser redistribuido: actualmente está en mayor medida en manos de los hombres, y, por ende debe ser redistribuido equitativamente entre mujeres y hombres. Se conoce como el “poder-de”. Sin embargo, el poder no se posee, circula.

- Como dominación: implica el control de otra persona, de su pensamiento o acción; pretende obligar a hacer o dejar de hacer; limita por normas o valores impuestos que obligan o circunscriben; prohíbe o impide ser, hacer, pensar, decir, actuar, decidir; puede incluir el ejercicio de la violencia y la vulneración de los Derechos de las mujeres. Se conoce como el “poder-sobre”.
- Como empoderamiento: lo que busca no es el control o sometimiento de las demás personas, sino potenciar su autonomía intentando mejorar la capacidad de actuar, no sólo de manera individual sino también de forma colectiva. Se conoce como el “poder-hacer”.

1.1.1 Actividad:

Reconozco mis privilegios. De acuerdo con la actividad propuesta por la tallerista, realiza un breve listado de las características y privilegios propios que consideras más importantes y reflexiona sobre lo que te han permitido poder-hacer:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

1.2 ¿Cómo se ha entendido el empoderamiento de las mujeres?

La preocupación constante dentro de los movimientos feministas sobre las relaciones de poder patriarcales derivadas en la desigualdad entre hombres y mujeres, genera también interrogantes sobre ¿cómo sería hablar del poder desde las mujeres?, ¿es necesario hablar de poder desde las mujeres, reconociendo esté como un ejercicio significado y ejercido por y para lo masculino?. Así, aparecen discusiones sobre la adopción o no de términos alusivos al poder dentro del movimiento feminista, en las cuales, hablar de empoderamiento se configura como una postura que le apuesta a la pregunta sobre el poder desde un ejercicio de resignificación.

El poder, como ya fue señalado, puede ser desagregado según las formas y objetivos con los que se ejerza: para la redistribución, para la dominación y para el empoderamiento. Se reconoce que dentro del sistema patriarcal el poder ha sido para la dominación y ha producido un lugar de subordinación y sometimiento para las mujeres, siendo esta una de las razones por las cuales algunos movimientos feministas se niegan a referirse al poder, ya que en su nombre se legitima la desigualdad entre los sexos.

Sin embargo, también se construyen posturas que reconocen el “poder de” y el “poder hacer” como formas de ejercicio

del poder más acordes con las apuestas reivindicativas y transformadoras de las mujeres, dentro de estas se reconoce el empoderamiento que ha sido “vinculado con el poder de las mujeres para hacer modificaciones vitales a nivel individual y colectivo, con el fin de mejorar su propia calidad de vida, entendiendo el poder no en un sentido patriarcal y androcéntrico, sino un poder transformador y útil” (Tena, 2016, p. 343)

El término empoderamiento se ha utilizado por agentes muy distintos como organismos internacionales, estatales, empresariales, grupos de desarrollo comunitario, entre otros; aparece como sustituto de diversos elementos como integración, participación, autonomía, identidad, desarrollo y planeación, (León, 1997, p. 8).

“[...] el empoderamiento, es más que la simple apertura al acceso para la toma de decisiones; debe incluir también procesos que permitan al individuo o al grupo tener la capacidad de percibirse a sí mismos como aptos para ocupar los espacios de toma de decisiones y de usar dichos espacios de manera efectiva” (Rowlands, 1986, citado por León, 1997, p. 221).

En síntesis, el empoderamiento es la capacidad de las mujeres para organizarse, mejorar la autoconfianza y autoestima, decidir libremente, controlar los recursos materiales y no materiales para alcanzar una presencia pública y transformar las estructuras de poder dominantes, generándose una sinergia entre cambios individuales y colectivos en un contexto comunitario, que hacen del empoderamiento un proceso que va más allá de la participación y de la concientización al incluir la interrelación de componentes cognitivos, psicológicos, políticos y económicos (León, 1997, p. 106).

En consecuencia, el empoderamiento no es un proceso lineal con un inicio y un fin predeterminados, sino que, es diferente para cada persona y grupo según su contexto sociohistórico, político y cultural, y sus relaciones personales, familiares, comunitarias, en lo local, nacional y global. En esta idea, que implica la concepción del poder como un proceso, se inscribe la lógica del empoderamiento. Además, se reconoce que el poder que tenga una persona o grupo aumenta el poder total disponible, ya que es generativo, productivo, se puede compartir y favorece el apoyo mutuo. Según Rowlands (1997), existen tres sub-categorías de poder (p. 220):

1. El poder para: permite promover cambios mediante una persona o un grupo que fomenta la motivación y actividad en otros grupos, consiste en la capacidad de persuadir o abrir nuevas posibilidades desde el liderazgo, desarrollando las potencialidades del grupo.
2. El poder con: asociado con la capacidad de un grupo de resolver sus problemas de forma compartida o sinergia grupal.

3. El poder desde dentro: entendido como la base individual para realizar un cambio social, surge de la aceptación y el respeto de sí misma y hace que respetemos al resto como iguales, por lo que permite resistir el poder de dominación de otros, rechazando las demandas indeseadas.

Desde esta perspectiva se trata de sujetas reflexivas, interpretativas y activas, capaces de transformar su realidad. Así, como desarrolla Beatriz Martínez (2016), los ámbitos del empoderamiento son:

Personal: se relaciona con la autopercepción, sensación de sí misma/mismo, confianza y capacidad individual. Se presentan cambios identitarios en el desarrollo de habilidades y en el acceso a toma de decisiones sobre sí misma. Implica liberarse de los efectos de la opresión internalizada.

Colectivo: las personas actúan en grupo logrando mayor impacto y poder que el que obtendrían actuando de manera individual, tanto en las relaciones con las instituciones como en la vida política, económica, social y territorial.

Relaciones cercanas: nivel donde se desarrolla la habilidad para negociar e influenciar en la toma de decisiones, en la familia, comunidad, región e instituciones. (p. 326)

El empoderamiento de las mujeres es posible cuando se modifican las relaciones de poder que limitan sus opciones de vida y autonomía; ello se da en la medida en que toman conciencia de las condiciones de desigualdad y la posibilidad de revertirlas. En este caso se trata del “poder para”, ser y hacer.



1.3 Hacia la construcción de liderazgos democráticos

La democracia no es una forma natural de relacionamiento, es una construcción social que se aprende y se expresa en la vida cotidiana, tiene como sustento la búsqueda de lo mejor para la comunidad y el colectivo, es decir, la prevalencia del bien común sobre el bien particular y personal.

Los procesos de educación de las mujeres para la participación en la vida de la sociedad y la democracia, pasan por la formación de seres humanos y lideresas que tengan la capacidad para conformar y trabajar en equipo, escuchar, opinar con conocimiento, orientar y proponer, no imponer.

Las personas líderes, hombres y mujeres, se distinguen por su capacidad para:

- Trabajar en equipo (contribuye a la definición de metas, procesos y reglas; recoge las opiniones de otras y otros)
- Asesorarse y trabajar para lograr mancomunadamente las metas.
- Establecer, respetar y cumplir los acuerdos y las alianzas.
- Debatir y compartir saberes y experiencias.
- Respetar y reconocer a las otras personas.
- Delegar en las personas indicadas.
- No hablar por las demás ni asumir representaciones no otorgadas.

Para formarnos como líderes es preciso revisar nuestras relaciones con otras personas y otras mujeres: cómo las percibimos, cómo las reconocemos, cómo las tratamos, qué destacamos de aquellos y aquellas, con quienes compartimos espacios y propósitos, y así mismo, con quienes no compartimos, sus concepciones del mundo, de la vida, posiciones políticas, sociales, étnicas y religiosas.

Para Lizana, los procesos de liderazgo que desarrollan el fortalecimiento de la ciudadanía tienen las siguientes características (Lizana, 2014, p. 309):

1. Hay una identificación con el grupo, con la organización, con sus causas y sus problemas.
2. Se establecen relaciones democráticas y participativas.
3. Las mujeres son consideradas como tutelares de derechos.
4. Se reconocen las diferencias y las semejanzas

Gran número de los liderazgos de mujeres son sociales, comunitarios, escolares, académicos, artísticos, culturales, deportivos o religiosos. Surgen por la necesidad y la creatividad, asertividad y la influencia de estas mujeres en dichos ámbitos. Una de sus cualidades es el ser críticas y propositivas en relación con temas, proyectos y programas.

1.3.1 Actividad:

Dibuja una situación que consideres haya sido un ejercicio de liderazgo democrático de las mujeres en tu territorio, si no identificas alguna, representa una situación imaginaria.

1.4 Contextualizar la acción, re-conociendo el territorio

“Las violencias históricas y opresivas existen tanto para mi primer territorio cuerpo, como también para mi territorio histórico, la tierra” (Cabnal, 2010, p.23).

Para la participación política y la construcción de liderazgos es importante contextualizar las acciones, es decir, anclarlas en los territorios. Para ello, se debe saber en qué contexto nacional y global se está, analizar la situación, reconocer los parámetros, los límites del espacio y saber cómo está normado; esto permite definir los propósitos, los límites y las posibilidades. La ubicación es clave para construir liderazgos con incidencia, la clave es hacerlo con conocimiento de su estructura y su dinámica, su historia y su situación actual, reconocer y valorar lo construido y, a diferencia de la tradición política, no denostar ni destruir lo anterior y hacer un liderazgo positivo y progresivo (Catañeda, 2013, p. 72).

13.2 Actividad:

1. Dibuja una parte del mapa de tu territorio que, quieras resaltar, en el que se dibujen, no sólo los límites físicos sino también los límites simbólicos, resultado de las relaciones sociales entre diferentes agentes existentes allí.
2. Ubica lugares de referencia como carreteras, iglesias, etc., importantes para las mujeres, sobre todo en donde realizan prácticas políticas o ejercen liderazgos, y sitios que generan sentimientos de miedo y/o protección.

En conclusión, la contextualización geográfica de una municipio, región o país, parte de comprender el territorio como un espacio construido de forma colectiva, a partir de transformaciones y adaptaciones producto de la interacción o relación simbiótica entre el espacio físico que lo caracteriza y la población que lo ocupa (Velásquez, 2012). Las modificaciones o aspectos que definen a un territorio son producto de la construcción social y de una apropiación histórica, las cuales les dan sentido y valor a las personas que, en torno a él, han convivido y desarrollado sus vidas. Además, su construcción, desde el punto de vista de una cultura propia, le otorga un valor ancestral, enriquecido con las transformaciones y resultado del intercambio de saberes.

Tema 2



Organización social a través del empoderamiento de las mujeres

Alrededor del mundo, en la mayoría de comunidades se promueven, crean y consolidan organizaciones y formas asociativas que trabajan por el bien común, abordando sus necesidades y problemáticas con el fin de atender sus demandas y alcanzar mayores niveles de crecimiento y autonomía. Es decir, se busca vincular a las comunidades, en la formulación y puesta en marcha de programas, proyectos y actividades, entre ellas y las instituciones, lo que, en el Nuevo Liderazgo, se entiende como la construcción entre nosotros y nosotras.

El empoderamiento no termina en lo individual, trasciende al espacio colectivo, de forma que el trabajo realizado desde la individualidad y la subjetividad nos servirá a las mujeres para organizarnos en torno a la lucha por intereses colectivos, es decir, por intereses de género.

Que las participantes estén en condiciones de:

- Identificar las características de las organizaciones sociales y las especificidades de las que integran el movimiento social feminista y de mujeres.
- Reconocer la dimensión colectiva del empoderamiento de las mujeres que permite incidir a partir de la organización social.

2.1 Organizaciones sociales

La ratificación constitucional del ejercicio de libre asociación que se pondera como núcleo de los movimientos sociales, se da a partir de los artículos 37 y 38 de la Constitución política del 91, que dictan el derecho a la libre asociación y a la movilización y protesta pacífica. Igualmente, el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que “toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica”. En tal sentido, todas las personas



que residen en Colombia tienen el derecho y la libertad para promover, participar, permanecer y retirarse de las distintas formas asociativas: naturales, sociales, políticas, religiosas, culturales y jurídicas.

Las organizaciones surgen, dinamizan y movilizan a las sociedades y se constituyen en una parte importante para su desarrollo, sin embargo, algunas de las organizaciones contribuyen o se oponen al cambio social (Hall, 1983). Las organizaciones son agentes de cambio de dos maneras: la primera, porque involucran cambios internos en quienes pertenecen a la organización, mientras que, la segunda incluye intentos directos para actuar sobre el sistema social y político. Existen diversos tipos de organizaciones, que comprenden, aquellas que integran el sector público, las privadas con intereses económicos y las organizaciones de la sociedad civil.

Las organizaciones tienen características relevantes tanto en la construcción de las relaciones sociales, como en la obtención de los objetivos individuales y colectivos. Algunos autores señalan las especificidades de las organizaciones de base dependiendo del contexto, objetivos, estructura y relaciones con la sociedad y el Estado (Díaz-Albertini, 2001).

Dada la importancia que tienen y lo que pueden beneficiar a las comunidades, las minorías, los grupos poblacionales y en este caso, a las mujeres, en el mejoramiento de las condiciones de vida a nivel económico, social, cultural y político, a continuación, se hace una exposición acerca de las organizaciones de base.

Organizaciones de base: son espacios, en donde las personas participan por voluntad propia en la búsqueda de un bienestar común, muchas veces sin ánimo de lucro y, en ese sentido, tienden a generar y reproducir un capital de naturaleza “más” social. Existen iniciativas valiosas entre sectores y personas de menores recursos, que en pro de objetivos económicos y, debido a las barreras para acceder al mercado y a determinados

servicios y créditos -a causa de la pobreza y la marginalidad-, se organizan bajo el techo de valores como: la solidaridad, el trabajo colectivo, la democracia y el bienestar común. Algunas características de las organizaciones de base son:

Territorialidad: están orientadas a las necesidades de las localidades en las que se encuentran insertadas.

Asociatividad: resultan de la vinculación y participación de las personas en torno a necesidades y objetivos comunes y son manejadas por las personas que las constituyen.

Participación: los miembros de estas organizaciones participan activamente en la definición y solución de los problemas.

Sin ánimo de lucro: pueden generar ingresos pero hacen una redistribución solidaria de los resultados generados.

Voluntarias: su constitución y funcionamiento se fundamenta principalmente en la participación voluntaria de las personas.

Existen organizaciones gubernamentales responsables de acompañar los procesos y prácticas de las organizaciones de base por medio de créditos blandos, capacitación y asesoría.

Además, existen organismos de naturaleza privada que realizan tareas de empoderamiento de las organizaciones comunitarias y sociales, mediante la democratización de la información y el conocimiento, asesoría, acompañamiento y apoyo económico, para la formulación de propuestas y proyectos. Es el caso de universidades, gremios de profesionales, gremios económicos, comunidades religiosas, algunas agrupaciones políticas, entre otras.

De otra parte, es necesario comprender los criterios desde los cuales se participa en un espacio organizativo, social y popular. La decisión de estar en una organización no puede ser “neutra”, ni “aleatoria”, por el contrario, se requiere identificar ¿qué intereses existen? ¿por qué y para qué fue creada y funciona la organización? Se debe constatar que sus propuestas y dinámicas se sustenten en principios éticos, políticos (intencionales), conceptuales y metodológicos, que les permitan, a quienes lo integran, la participación libre

y democrática, es decir, que el epicentro de sus políticas, programas y estrategias, sea el favorecimiento de los grupos, familias y personas que los conforman.

Las organizaciones sociales se articulan en dinámicas que van de la mano con las agendas de otras organizaciones y/o movimientos sociales. En cada municipio, es necesario visualizar y potenciar las organizaciones de mujeres a través de las redes y de alianzas y plataformas políticas, articulándose con las organizaciones campesinas, indígenas, sindicales, ambientales, entre otras.



2.2 Organizaciones de mujeres y organizaciones feministas

Para ser parte consciente y efectiva de algo primero hay que saber quién soy y qué busco en la vida. Es desde el autoconocimiento y la confianza, en el mundo y en sí misma, que las mujeres pueden alcanzar el empoderamiento y adquieren la capacidad para ejercer, con libertad e independencia, el derecho a pertenecer y a participar en igualdad de condiciones en una organización, independientemente de su naturaleza. Por ello, es fundamental que las organizaciones y las redes de mujeres, como lo hacen muchas de ellas, utilicen sus capacidades y ámbitos de influencia para educar y formar mujeres que posean criterios de discernimiento y toma de decisiones acerca de asuntos vitales para sí mismas, sus familias, comunidades y el país. Como lo han demostrado, a lo largo de la historia, los movimientos sociales de mujeres y feministas, dichas formas de relacionamiento y comunicación son una ayuda importante para la consecución de objetivos, solución de problemas y desarrollo de fortalezas individuales y colectivas.

En Latinoamérica, y especialmente en el caso colombiano, cuando se habla de mujeres se evidencian dos dinámicas centrales, por un lado, la del movimiento social de mujeres y por otro, el movimiento feminista. Si bien hay una diferencia en el origen, en la orientación política y en las estrategias de uno y otro, las distintas demandas que históricamente han formulado las mujeres, y particularmente la de la transformación de su condición de subordinación, ha sido alimentada tanto por el trabajo de las activistas, en las plazas, en los hogares y en sus comunidades y barrios, así como por las académicas, profesionales, trabajadoras, sindicalistas, campesinas, indígenas, afrocolombianas, gitanas, entre otras.

El movimiento social de mujeres, en su condición de actor social, plural, heterogéneo y dinámico, que se perfila en Colombia con más fuerza a partir de los años 70 con antecedentes tan decisivos como el movimiento sufragista, no responde a un proceso lineal, homogéneo, único o con el liderazgo de un solo grupo o tendencia, porque sus procesos y protagonismos son variados. Es un movimiento en el que confluyen mujeres de diferentes clases sociales, etnias, pensamiento y posiciones políticas, lo que le confiere un carácter pluriclasista, pluriétnico y diverso. En él, se desarrollan tendencias diferenciales con procesos, estrategias y propuestas propias. No obstante, se tienden lazos de solidaridad y se construyen micropoderes con posibilidades de irrumpir y subvertir el orden patriarcal y el sistema de relaciones dominantes en la sociedad.

En Colombia, en el contexto actual, caracterizado por la firma del acuerdo de paz entre el gobierno nacional y el principal grupo armado del país, las FARC, y por la negociación que se adelanta con el ELN, aún pervive el conflicto social y el accionar de grupos armados que de manera particular han afectado y afectan a las mujeres. Frente a esta situación, el movimiento feminista y de mujeres del país se continúa expresando y movilizándose alrededor de los diferentes problemas nacionales. En consecuencia, el movimiento de mujeres en Colombia se involucra y reivindica la lucha de las mujeres víctimas de un conflicto tan degradado como éste, posicionando el debate frente a la construcción de la paz, desde la justicia social, el respeto de los derechos y la reparación de las mujeres víctimas de la violencia. Así mismo, ha desplegado su accionar, de manera especial, el 8 de marzo: día internacional de los derechos de las mujeres y el 25 de noviembre: día de la NO violencia contra las mujeres.



2.3 Claves para la organización a través del empoderamiento de las mujeres

El enfoque de empoderamiento concibe a las mujeres con capacidades para cambiar su posición y situación. Su propósito es dar mayor poder a las mujeres mediante una mayor confianza en sí mismas. Propone un proceso de abajo hacia arriba para satisfacer las necesidades prácticas de género, lo que redundará en la satisfacción de las necesidades e intereses estratégicos. Esto implica una efectiva y amplia participación femenina en la toma de decisiones.

El componente organizacional es un recurso fundamental dada la exclusión de las mujeres del poder institucional, se destacan las ideas de organización y la puesta en marcha de procesos democráticos y participativos para construir visiones alternativas de las mujeres que modifiquen las relaciones sociales opresivas. Se busca, en últimas, a través de la organización social la construcción de una conciencia crítica mediante diálogos y análisis que permitan reconocer el aporte de su trabajo doméstico a la familia, a la sociedad y a la economía, y la capacitación para acceder a nuevos conocimientos y habilidades. “Las mujeres tienen que ser convencidas de sus derechos innatos a la igualdad, la dignidad y la justicia” (Batliwala, 1997, p. 197).

Para Maxine Molineux (1985), los intereses de las mujeres son diversos y hay que diferenciar entre los que son prácticos y los que son estratégicos. Los primeros, corresponden a la satisfacción de necesidades básicas, como alimentación, salud, cuidado de las hijas e hijos, educación, empleo, salario,

vivienda, entre otros; en cambio, los estratégicos se vinculan con el cambio fundamental en las relaciones de poder existente entre los géneros.

Las mujeres sufren una situación de desigualdad sólo por el hecho de ser mujeres, a lo que se superponen desventajas por otras características como: clase social, etnia, raza, edad, situación familiar, discapacidad, etc. Para enfrentar y revertir la opresión común, deben organizarse para luchar contra los males compartidos por todas, tales como, el control masculino del trabajo; el acceso restringido a recursos económicos, sociales y políticos; la violencia contra las mujeres y el control de la sexualidad.

De igual manera, encontrarse con otras mujeres es de gran importancia para adquirir un sentimiento de fuerza y de capacidad de acción efectiva (Nussbaum, 2002, p. 376). Este movimiento debe integrar a la diversidad de mujeres, y a toda la gama de distintas formas de ser personas. Porque no hay una única forma de ser mujer, por ese motivo, crear una conciencia colectiva nunca debe conllevar a anular la pluralidad existente, ni a subordinar o poner por encima unas opresiones a otras. Por el contrario, esta creación requiere de una capacidad para reconocer, validar e integrar las experiencias particulares y de grupos específicos de mujeres, en el sistema de relaciones desiguales de género. También precisa de una voluntad política que permita diseñar estrategias de actuación alrededor de las necesidades e intereses de esos distintos colectivos (Mayo, 2014).

2.3.1 Actividad:

Cada una escribe o dibuja, una situación, donde:

1. Mi liderazgo o movilidad en el territorio se vio limitado.
2. Imagino una situación hipotética. En seguida, plante una posible solución o acción a desarrollar, teniendo en cuenta las potencialidades de la organización.

Tema 3



Participación política de las mujeres y mecanismos de participación

El derecho a la participación es uno de los pilares fundamentales para la consolidación de procesos de desarrollo de la vida comunitaria, social y política, que, teniendo en cuenta las particularidades de las mujeres diversas, implica la vinculación a la planeación y construcción de lo político y el reconocimiento de las desigualdades y condicionantes que se imponen frente al ser y el propio cuerpo femenino. Así, busca la apertura de un camino hacia el logro de la igualdad, la equidad y la garantía de derechos para las mujeres, por lo que, la participación promueve el involucrarse y dirigir acciones que pongan de manifiesto la capacidad de influir en las transformaciones que resuelvan los graves problemas que aquejan a la sociedad, y, en particular, a las mujeres como sujetas de derechos.

Que las participantes estén capacitadas para:

- Generar reflexiones, conocimientos y propuestas, tendientes a la construcción de espacios de participación.
- Identificar los posibles obstáculos para el ejercicio de la participación y el liderazgo de las mujeres.
- Comprender el funcionamiento y alcances de los mecanismos de participación ciudadana.
- Plantear estrategias para incidir en la vida política de los territorios.

Retomemos...

El patriarcado es un sistema de dominación que desconoce a las mujeres como sujetos de derechos, se caracteriza por naturalizar esta situación y otorgar privilegios a los varones en detrimento de las mujeres, legitimando así unas posiciones y deslegitimando otras. De manera que, las mujeres internalizan, a través de la socialización, una imagen desvalorizada de sí mismas y determinadas formas de relación que las coloca en situaciones de subordinación y desventaja. De esta manera, se incide en la formación de identidades políticas, en la autoestima, en la autonomía y en la forma cómo las mujeres habitan y se apropian de manera diferencial de sus territorios.

3.1 Escenarios en los que se inscribe la participación política de las mujeres

La transición del Estado colombiano, de un Estado de derecho, a un Estado Social de Derecho, implica la adopción de principios constitucionales como: la igualdad, la dignidad humana y el reconocimiento de los ciudadanos y ciudadanas como sujetos centrales del sistema político del país, por lo que, debe prevalecer el acceso a los derechos de todos y todas. En este sentido, con la Constitución de 1991 las mujeres deben acceder a todos los derechos en condiciones de igualdad.

En Colombia la lucha de las mujeres ha sido por la ampliación de la democracia. Los escenarios de toma de decisiones se han caracterizado por ser excluyentes y no permitir la participación política del conjunto de la sociedad civil, en la toma de las decisiones que afectan a toda la población, una de las causas del conflicto armado. De manera particular, las mujeres tienen los mayores obstáculos para ejercer su participación en los escenarios públicos del país.

La principal causa que inhibe a las mujeres de participar se asienta en mandatos culturales que restringen su libertad y menosprecian sus capacidades para pensar y actuar con autonomía. La reticencia de mujeres a participar tiene fundamento en que el patriarcado reduce a las mujeres principalmente a ocupar un lugar en la vida doméstica (ámbito privado) y sólo de forma secundaria, un papel en la vida pública, esto se evidencia en la construcción de roles sociales naturalizados para cada sexo, pero además en actitudes y comportamientos estandarizados para ejercer participación, que responden a los registros masculinos del sistema patriarcal. Situación que se ilustra en el siguiente cuadro ¹:

Público	Privado
Lo que ocurra allí es de interés público. Refiere a aquello que sucede por fuera del hogar.	Lo que ocurra allí es única y exclusivamente un asunto privado, referido principalmente al entorno del hogar o familiar.
Escenario privilegiado para desarrollar actividades políticas y participativas.	Escenario privilegiado para desarrollar actividades domésticas y de cuidado.
En este escenario se desarrollan actividades visibles, de reconocimiento.	Las actividades que allí se desarrollan suelen no ser remuneradas ni reconocidas.
Se desarrollan en espacios abiertos o colectivos.	Sucede por lo general en el espacio íntimo de la vivienda.
Demanda imparcialidad y actitudes que funcionen para la participación (por ejemplo: hablar fuerte y con seguridad)	Requiere comportamientos afectivos y disposición para el cuidado.
Es el lugar aparentemente privilegiado para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos.	Se considera el lugar para adquirir valores que posteriormente permiten el ejercicio de la ciudadanía.

Así se disponen una serie de características -supuestamente- propias de lo público o lo privado, que en su mayoría parecen ser opuestas, es decir, se define lo público en relación con lo que no sería público: lo privado. Esta forma de abordar la relación público-privado, ha significado un mandato cultural patriarcal que inhibe a las mujeres de apropiarse de espacios públicos y a los hombres de hacerse partícipes de lo privado, generando estereotipos sobre quienes están “naturalmente” concebidos para ejercer roles en que espacio.

Son restricciones que no solo limitan las múltiples posibilidades de ejercer participación, sino que también impiden evidenciar que ambos escenarios están constantemente interrelacionados y que una persona puede moverse entre ellos tranquilamente sin caer en contradicciones.

Recordemos que: “Lo personal es político”.

Es precisamente, en la naturalización de esos ‘mandatos masculinos’ binarios que se hacen comprensibles, no sólo los miedos de algunas mujeres para participar y a asumir posiciones de liderazgo, sino su negativa a intervenir en el debate y la discusión; eso, sin desconocer los múltiples ejercicios de participación que han desarrollado las mujeres a lo largo de la historia. En ese sentido, es necesario avanzar en la deconstrucción de las subjetividades femeninas que ubican a las mujeres en función de los otros y las otras.

¹ Construido con base en los aportes realizados por Margarita Bejarano Celaya (s.f) en su artículo “entre lo público, privado y doméstico: mujeres bajo un techo de cristal.”

3.2 La democracia desde una perspectiva feminista

Para las mujeres la democracia es una forma de organizar y pactar el poder, la cual tiene como desafío transformar, desde lo privado y lo público, las relaciones de subordinación en que viven, siendo un instrumento que además les permitan ser sujetos de derechos con poder y autonomía. Para que una democracia sea real e incluya a todo los ciudadanos y las ciudadanas en las decisiones del Estado, es necesario que existan las condiciones reales para que todos los seres humanos cuenten con los mismos derechos y oportunidades para ejercer ciudadanía plenas, y participen en la toma de decisiones de todos los asuntos que les incumben como miembros constitutivos del pacto entre Estado y sociedad.

En el caso de las mujeres, es necesario transformar las condiciones culturales, económicas y políticas que las relegan a lugares de opresión racista, clasista, sexista, heteronormativos y otros factores que impiden su posibilidad de participar en igualdad de condiciones en la vida pública.

La política constituye uno de los ámbitos sustantivos en el que se expresa la desigualdad entre mujeres y hombres; sus dispositivos y estructuras restringen el derecho de ellas para acceder y participar de la misma manera que los hombres en los espacios políticos y, en general, en los ámbitos claves del poder, determinantes en el devenir de la sociedad.

Considerando que la política es el espacio social donde se organiza el poder y, por ende, se decide la distribución de los bienes entre los miembros de la sociedad, la participación de la mujer en el sistema político institucional es indispensable.

Dentro de las acciones de las mujeres por el reconocimiento como sujetos de derechos, han sido múltiples las acciones políticas en favor del reconocimiento de sus derechos, principalmente en los escenarios de participación política, por lo cual es importante reconocer la trayectoria del movimiento social de mujeres, que ha dejado un gran legado

de logros y ganancias para las mujeres como colectivo, tal como se expone en el módulo 1.

La participación de las mujeres en Colombia ha sido producto de un conjunto de luchas históricas de las feministas y del movimiento de mujeres, que situaron públicamente que “lo personal es político” para mostrar que las mujeres contribuyen al desarrollo de la nación, por lo que las afectaciones que viven en el ámbito privado tienen serias connotaciones en la esfera política del país, tras reconocer que los problemas individuales son en realidad problemas

sociales y por ello requieren soluciones colectivas.

Históricamente, la participación política de las mujeres en Colombia no ha sido visibilizada aunque siempre ha existido y pese a que actuar en la esfera de lo público no les ha sido fácil, lo han logrado, y de diversas maneras. Muchas veces se apoyaron en sus roles tradicionales para lograr apropiarse de escenarios públicos y participar.

Vivimos en un mundo construido por los varones en donde la mujer no es protagonista, se invisibiliza la politización de la vida cotidiana que han venido construyendo; han sido ellas, las que han ubicado en las agendas públicas los asuntos que, tradicionalmente, son considerados al ámbito cotidiano y privado. En este sentido, los procesos de participación abanderados

por las mujeres, han venido produciendo transformaciones en las vidas de las mujeres, con diferentes niveles de incidencia.

Es evidente que las mujeres han asumido un rol activo en espacios participativos, pero el patriarcado ha creado y sostiene una barrera que ha marginado a las mujeres de la posibilidad de participar, decidir, representar y ser representadas. Por ello, la participación política y la defensa de los derechos de las mujeres continúa siendo un enorme y trascendental reto.



En palabras de Anna M. Fernández Poncela (1995, p. 26):

“La participación es básica para la democracia; la democracia en sí implica participación, y la participación de las mujeres de forma efectiva en el poder y en la toma de decisiones es necesaria también porque se puede hablar de democracia. Sin la participación de las mujeres la democracia como régimen político no puede ser democrática en el sentido estricto, y a la vez sólo en un sistema de gobierno democrático las mujeres pueden participar de forma extensa, activa y real”

3.3 Participación política de las mujeres

El debate frente a los Derechos Humanos se constituye en un área de análisis y de necesaria incidencia en los procesos de exigibilidad de las mujeres, pues evidencia una serie de significantes estructurales que limitan y relegan su pleno desarrollo en un mundo jerarquizado, condicionado y hablado bajo parámetros específicos de sometimiento y alienación social, económica, política y cultural.

Las luchas y desarrollos reivindicativos actuales sugieren una serie de transformaciones en curso o por realizarse, a las que todas debemos aportar. Así mismo, dicha participación debe ser diferenciadora de la forma tradicional de hacer política, opción que le ofrece el hecho de surgir de formas alternativas que involucran sus experiencias, formas de sentir, de ser y de concebir la vida personal, familiar y social.

La participación política y el ejercicio de la ciudadanía no se reducen sólo a cuestiones electorales o a la ocupación de puestos en los distintos ámbitos de la política gubernamental, o a desempeñar cargos que implican la toma de decisiones, sino también a involucrarse o a dirigir acciones que ponen de manifiesto la capacidad de influir en transformaciones sociales, en favor de diversas demandas y en la solución de problemas que aquejan a la sociedad, y, en este caso, a las mujeres en particular como sujetos sociales. Así, las mujeres han participado de diversas maneras y esferas como: organizaciones no gubernamentales, sindicales, movimientos sociales, ambientalistas, así como en la toma de decisiones en espacios familiares, laborales, vecinales, entre otros (INMUJERES, 2009).

3.3.1 Actividad:

Escribe una carta de agradecimiento a una mujer imaginaria que participó en algunos de los hitos históricos del movimiento de mujeres y feminista colombiano ¿Qué personajes históricos femeninos conozco? ¿Por qué quiero darle agradecimiento? ¿Qué le quiero decir?

3.4. Algunas cifras en materia de participación política de las mujeres

Para ambientar el tema de las cifras, realiza un breve balance desde tu percepción sobre la situación de la participación de las mujeres en los espacios políticos y sociales de tu municipio.

La representación de las mujeres sigue siendo sumamente insuficiente en los parlamentos nacionales de la mayoría de las regiones. Sólo en los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia) las mujeres ocupan el 40% de los escaños; en 14 países ocupan el 30% o más de los escaños; en África septentrional, Asia meridional y occidental y Oceanía, son menos del 10%.

En Colombia, la inserción de las mujeres en los diversos escenarios de la vida nacional y local muestra cambios importantes. En Bogotá, el 67% de funcionarios y funcionarias de la administración distrital son mujeres y su participación en cargos del nivel directivo es del 40% (Departamento Administrativo del Servicio Civil, 2005). Sin embargo, que la ciudad haya avanzado en la inclusión desde el enfoque de género en algunos programas y proyectos favoreciendo a las mujeres más pobres, no ha significado un mayor acceso a las instancias de decisión en la ciudad.

Entre los derechos adquiridos por las mujeres están los derechos políticos, los cuales, se materializan en tres aspectos: elegir, ser elegidas para la vinculación a los escenarios sociales, institucionales y políticos de las decisiones y la gestión pública. En Colombia, se han dado indudables avances en este sentido, aunque todavía falta recorrer un buen camino para su consolidación. En principio, hoy las mujeres votan más y lo hacen de manera autónoma, hasta hace un tiempo, no solamente se consideraba que ellas no tenían el juicio político necesario para definir su voto, sino que, el padre, el marido o el hermano, debían orientarla y en muchos casos decidir por ellas.

Ahora vemos grandes contingentes de mujeres votando, con la claridad de que su voto puede incidir en su futuro personal y en el de la sociedad. Sin embargo, en el país existe un bajo nivel de participación, es más alto el abstencionismo que la participación con el voto ciudadano. “En los últimos 52 años, en los que se han celebrado 14 elecciones presidenciales, tres de ellas con segunda vuelta, el porcentaje de participación

del electorado tan solo ha alcanzado el 46,5%, es decir que, más de la mitad de los ciudadanos habilitados para votar se ha abstenido de asistir a las urnas, independientemente de cuáles hayan sido los candidatos o las condiciones en que se desarrollaron los comicios” (El Universal, 2014).

De otra parte, se observa un aumento en el número de mujeres que se postulan a los cargos de elección popular: Alcaldías, Concejos, Asambleas y Juntas Administradoras Locales, sin embargo, el porcentaje de mujeres electas sigue siendo notoriamente bajo. Los partidos políticos han buscado que las mujeres se vinculen a las listas con el fin de cumplir con la Ley de Cuotas que exige el 30% de participación femenina como mínimo.

Según estadísticas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se han dado algunas variaciones entre el año 2011 y el 2015, en el número de mujeres electas en el departamento de Cundinamarca. En las alcaldías, en el 2011, las mujeres representaban el 11,21%; en el año 2015 subió a un 12,07%, lo que representa 14 mujeres electas como alcaldesas de los 116 municipios de Cundinamarca. En la asamblea departamental de 0 curules para el año 2011, se obtuvieron 3 curules en el año 2015, siendo en total 16 diputados/as. Para el año 2015, hubo una mujer electa como representante a la cámara, proveniente del municipio de Soacha. Las mujeres representan el 28% de las presidentas y presidentes de las JAC de Cundinamarca, y el 21% del total de concejales.

MUNICIPIO	ALCALDESA
AGUA DE DIOS	YANITH ESTER MORA
BELTRÁN	NURY BARRAGAN SUAREZ
CUCUNUBÁ	SANDRA LILIANA JARA ALONSO
JERUSALÉN	MARIA EUGENIA SALGUERO
JUNÍN	MARIA ELICA PRIETO BUSTOS
LA CALERA	ANA LUCIA ESCOBAR VARGAS
LA MESA	MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ
MEDINA	DIANA MARCELA RODRIGUEZ SUAREZ
PAIME	LILIANA SOFIA RUEDA ACUÑA
PANDI	SANDRA LORENA PULIDO GUTIERREZ
PUERTO SALGAR	VICTORIA EUGENIA ORTEGON
TIBIRITA	MARIA PATRICIA VACA CASTILLO
TOPAIPÍ	NANCY GARRIDO BOLAÑOS
VERGARA	ANA MARIA MAHECHA OLARTE
MUNICIPIO	DIPUTADA
CHÍA	NANCY PATRICIA VENEGAS GUALTEROS
MOSQUERA	YENNY ROZO ZAMBRANO
GUADUAS	CONSTANZA RAMOS CAMPOS
MUNICIPIO	REPRESENTANTE A LA CAMARA
SOACHA	BETTY ZORRO

Fuente: Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. s.f. Recuperado de: www.cundinamarca.gov.co

El Observatorio de Asuntos de Género de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, indica que el nivel de participación política de las mujeres en Colombia ha crecido en lo relacionado con el cumplimiento parcial de la legislación, pero que su participación real y efectiva sigue siendo un asunto pendiente, sobre todo, en relación con los cargos de elección popular (Alta Consejería Presidencial para La Equidad de la Mujer, 2013). Según la Registraduría Nacional del Estado Civil, en Colombia las mujeres representan el 51% de la población colombiana, pero en promedio sólo alcanzan un 12% de los cargos de elección popular.

En lo relativo a la participación de la mujer en cargos de la administración pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública registra que, desde el año 2006 las entidades del orden nacional dan cumplimiento a la cuota mínima, según la Ley 581 de 1998 declarada constitucional

en el 2000, excepto las Ramas Legislativas y Judicial (Alta Consejería Presidencial para La Equidad de la Mujer, 2013). Sin embargo, sigue siendo la cuota mínima, más no se llega a una paridad en términos de representación del 50% con los hombres. Al ser la política uno de los espacios decisorios del acontecer nacional y el escenario de múltiples luchas de poder, se hace indispensable promover la participación de las mujeres.

Con respecto a la participación en otros escenarios de la vida social y política del país, se encuentra que, día a día, ganan más peso e incidencia las organizaciones femeninas. Por ejemplo, en las organizaciones barriales, indígenas, el control social y ciudadano, las madres comunitarias, entre otras. Hoy, no es posible encontrar un lugar del territorio nacional en el que no haya mujeres organizadas participando, exigiendo y logrando cambios.

3.5 Obstáculos para la participación efectiva de las mujeres

3.5.1 Actividad:

Elabora una mano. En cada dedo, ubica los obstáculos para participar e incidir en la política y en lo social. En el meñique: obstáculos del contexto territorial. En el anular: obstáculos en los espacios mixtos de participación. En el del corazón: obstáculos relacionados con la discriminación hacia las mujeres. En el índice: obstáculos derivados de las relaciones entre mujeres. En el pulgar: otros obstáculos que consideres pertinentes.



Los avances en materia de derechos humanos de las mujeres han sido parciales e insuficientes, en razón de los obstáculos que impiden o limitan a las mujeres para su goce efectivo. Veamos algunos aspectos, en este sentido:

- El derecho a votar y a ser elegidas: la Ley de Cuotas en Colombia no se cumple en un 100%.
- La inserción en el mercado del trabajo remunerado: sin abandonar las responsabilidades domésticas, ni su articulación con otros agentes sociales.
- La independencia económica: de quienes la han obtenido.
- La “libertad” para competir con triunfos masculinos, políticos y económicos: aunque no en igualdad de condiciones.
- La opción de descartar la maternidad y/o la crianza para ejercer la profesión: ha implicado costos sociales.

El desconocimiento de los derechos, leyes, procedimientos normativos y políticos, es otra barrera para la participación política de las mujeres, debido a que crea condiciones de discriminación que la mayoría de las veces no son visibles, porque son asumidas por las mujeres como una condición natural de su existencia. La participación de las mujeres se ve condicionada y limitada por una serie de barreras, como:

- Discriminación estructural por el hecho de ser mujeres, lo cual, las hace invisibles y se materializa en el desconocimiento de su “capacidad de acción política o su derecho a la participación efectiva” (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2014, p.13).
- Desconocimiento de “los derechos, las leyes y los procedimientos que amparan a las mujeres”, lo cual,

limita la capacidad de su accionar (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2014, p.13)

- Concebir la participación desde una dimensión netamente formal, alejada de la toma de decisiones, reducida a un “conjunto de instrumentos establecidos” y agotada en las disposiciones legales. (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2014, p.17). Adicionalmente existe una pérdida de confianza en la representatividad.
- Condiciones socioeconómicas precarias para las mujeres, que obligan a su incorporación temprana al trabajo informal, de baja remuneración o al trabajo doméstico, que además continúa sin reconocimiento social y económico
- Expectativas laborales diferenciadas en función del sexo, asociadas a la construcción de identidades de género tradicionales y limitaciones en el acceso a oportunidades de educación y empleo.
- Persistencia del conflicto armado y una violencia exacerbada contra las mujeres en este contexto.
- Resistencia a modificar el reparto de las esferas de lo privado y lo público atribuidas a mujeres y hombres: Se les puede acusar de desatender las tareas domésticas, lo que trae como consecuencia que se les retiren sus permisos o el acceso al dinero.
- Papel de los medios de comunicación que reproducen estereotipos y fomentan la violencia de género.
- Resistencias para la inclusión de mujeres a puestos de representación política y aplicación de criterios y procesos de selección excluyentes.

3.5.2. Violencias contra las mujeres

Las violencias contra las mujeres es uno de los mayores obstáculos de participación para las mujeres, han sido formas de restringir su autonomía y de vulnerar sus derechos humanos. Son una manifestación de las relaciones de poder que históricamente han puesto a las mujeres en un lugar de subordinación. Se presentan en la familia, en el trabajo, en la escuela, en las instituciones, en la comunidad, en el vecindario y en el conflicto armado; y se configuran a partir de ciclos repetitivos de escalonamiento, explosión y calma.

La violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre. Por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1993).

3.5.2.1. Actividad

A continuación, se desagregan los tipos de violencia.

- Identifica ejemplos en cada uno.
- Reflexiona acerca de qué manera inciden las violencias en la participación efectiva de las mujeres.

Tipo de violencia	Daños que causa	Ejemplos
Violencia física	Atenta contra la integridad del cuerpo de las mujeres.	
Violencia psicológica	Pretende controlar pensamientos, acciones, comportamientos, creencias y decisiones de las mujeres.	
Violencia sexual	Obligar a una mujer a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la decisión y voluntad personal.	
Violencia económica	Abuso económico y control abusivo de las finanzas y recursos de las mujeres, generando pérdida o reducción de los mismos.	
Violencia patrimonial	Pérdida, transformación, destrucción o retención de objetos personales, instrumentos de trabajo, documentos, bienes o valores económicos destinados a satisfacer las necesidades de las mujeres.	

Identificar las violencias que son ejercidas en contra de las mujeres nos permite reivindicar: el derecho a una vida libre de violencias, el derecho a la paz, a decidir libremente y a participar.

3.6 Mecanismos de participación ciudadana

Los derechos humanos de las mujeres constituyen una plataforma para el fortalecimiento de liderazgos e incidencia política. Las posibilidades de participación van desde el cabildo y otras formas de participación institucional, consejos de planeación, comités de consulta, observatorios de monitoreo, foros públicos, campañas de difusión, contralorías sociales; hasta las más variadas formas de movilización y presión política (paros, huelgas, protestas, manifestaciones, tomas, etc.).

En términos formales, las formas de participación ciudadana plasmados en la Constitución de 1991 se exponen en la siguiente gráfica:



Fuente: Murcia, Diana (2014, pg. 8). Recuperado de: censat.org/es/publicaciones/mecanismos-de-participación

Por otra parte, la Ley 134 de 1994, instituyó los siguientes mecanismos de participación:



Fuente: Murcia, Diana (2014, pg. 8). Recuperado de: censat.org/es/publicaciones/mecanismos-de-participación



3.7 Estrategias para la incidencia política de las mujeres

El empoderamiento y la incidencia son procesos que se alimentan mutuamente para transformar las relaciones, estructuras e instituciones que perpetúan la situación de subordinación y subvaloración de las mujeres. La participación no se reduce a “estar oyendo a otros”, pues las estrategias de incidencia y empoderamiento deben dirigirse a la construcción de una agenda colectiva que impacte en los diversos escenarios públicos y erradique la desigualdad, la discriminación y la violencia, además de que permita la creación de las condiciones para el ejercicio de los derechos.

La influencia política exige que la ciudadanía conozca:

1. Quién decide: los órganos del nivel ejecutivo, legislativo y judicial. Agencias de cooperación, ámbitos estatales, departamentales y municipales.
2. Qué se decide: leyes, políticas, prioridades, presupuestos, servicios, programas, tratados y convenios, según competencia de los organismos, entidades y territorios.
3. Cómo se decide: según competencia de organismos y entidades, a través de procesos de formulación, presentación y aprobación de leyes, políticas, presupuestos, planes operativos, planes de desarrollo, y cómo se estructuran las agendas, entre otros asuntos.
4. Cómo se implementa: es decir cuál es el proceso mediante el cual las distintas instituciones públicas o privadas ponen en práctica las decisiones de política que contribuyen a solucionar problemas (Castañeda, 2013, pp. 296 - 297).

Adicionalmente, asumir un papel activo y participar en organizaciones o movimientos sociales, favorece el empoderamiento individual como horizonte para el

desarrollo colectivo, no obstante, dicha participación implica (Castañeda, 2013, p. 337):

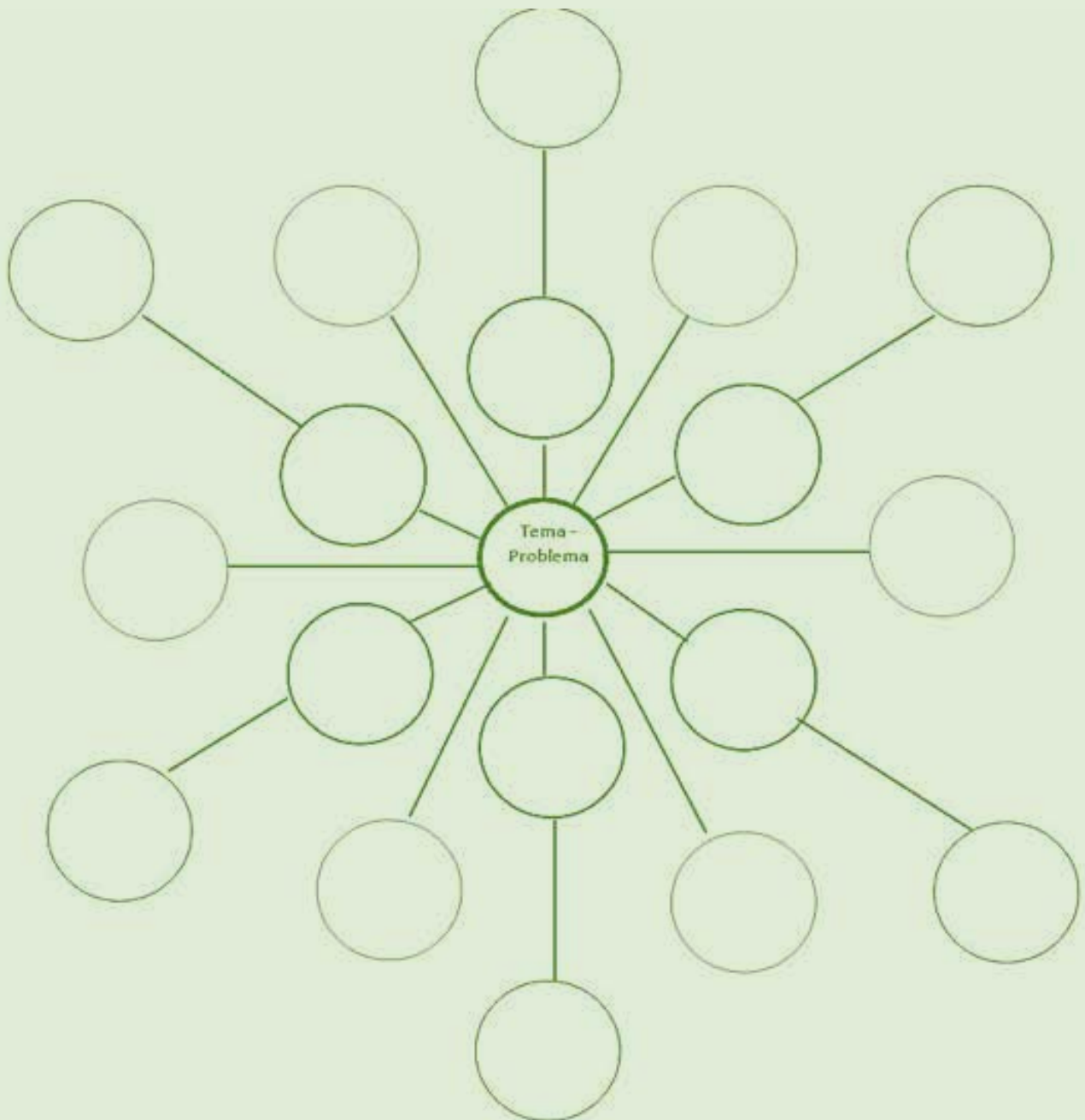
1. Querer participar: tener motivación, sentido de pertenencia a un grupo, tomar conciencia de la problemática común y la buscar soluciones en colectivo.
2. Saber participar: de forma dinámica, comprometida. Requiere de formación y educación ciudadana para la participación. Desarrollar conciencia crítica de las discriminaciones sexistas, racistas, económicas, conocer las dinámicas sociales, económicas y políticas que las originan.
3. Poder participar: autonomía personal e infraestructura, acciones que faciliten la participación (redistribución del trabajo doméstico, espacios para el cuidado de los hijos), asociaciones que faciliten la comunicación y toma de decisiones de forma democrática.

En este sentido, involucra una expansión permanente de la participación y empoderamiento de las mujeres y de la ciudadanía en general, que requiere de la articulación de diversas fuerzas, de un liderazgo y dirección y que favorece la ampliación de la participación democrática de las mujeres en los asuntos públicos (Castañeda, 2013, p. 295).

En resumen, la incidencia política de los movimientos de mujeres se refiere a un conjunto de estrategias, habilidades y herramientas, encaminadas a influir en los procesos de toma de decisiones en el ámbito público y privado, con el fin de eliminar las condiciones estructurales y culturales que generan la desigualdad entre mujeres y hombres, así como las diversas formas de subordinación, exclusión, explotación, discriminación y violencia contra este sector de la población.

3.7.1. Actividad

Elige un tema que te interese desarrollar en tu territorio e identifica en el gráfico que se te ofrece: agentes, instituciones u organizaciones, con poder decisorio, en lo relacionado con tu propuesta o problema planteado. Luego, pinta de verde, las instituciones que tomarían decisiones de apoyo a tu iniciativa o de solución al problema, y con rojo, aquellas que se opondrían o no apoyarían o tomarían decisiones desfavorables. Finalmente, responde ¿con cuáles de esos actores o instituciones crees que es necesario relacionarse, aún, en condiciones adversas? ¿qué hacer para relacionarse con ellos y cambiar políticamente, la situación?



Bibliografía



Allen, A. (2011). *Feminist Perspectives on Power*. The Stanford Encyclopedia of Philosophy, Edward N. Zalta (ed.). Recuperado de <http://plato.stanford.edu/archives/spr2011/entries/feminist-power/>).

Alta Consejería Presidencial para La Equidad de La Mujer, Observatorio de Asuntos de Género. (2011). *Diagnóstico situacional sobre la participación política de las mujeres en Colombia*. Septiembre 22, 2014. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/Publicaciones/Boletin%2013-observatorio-asuntos-genero.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*.

Batliwala, S. “El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción”. En: León, M. (Comp.) (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santa Fe de Bogotá: TM Editores.

Bejarano, C, M. (s.f) “entre lo público, privado y doméstico: mujeres bajo un techo de cristal” disponible en: http://bvirtual.ucol.mx/descargables/319_entre_lo_publico.pdf

Cabnal, L. (2010) Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: Acsur Las Segovias. *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Madrid.

Castañeda, M. (coord.). (2013). *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*. Colección Diversidad feminista. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceich-unam/20170427040527/pdf_1297.pdf

Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2014). *Queremos ser oídas: obstáculos para la participación de las mujeres en los mecanismos para la atención a víctimas del conflicto armado interno*. Corporación Casa de la Mujer, Centro Internacional para la Justicia Transicional y la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional. Recuperado de <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Colombia-informe-mujeres-reparaciones-2014.pdf>

Diaz-Albertini J. (2001) *Capital social, organizaciones de base y el Estado: recuperando los eslabones perdidos de la sociabilidad*. CEPAL. Santiago de Chile.

El Universal. (2014). “Colombia un país abstencionista”. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/politica/colombia-un-pais-abstencionista-158752>

Fernández, A. (1995). “Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión”. En: Anna M. Fernández Poncela (comp.). *Participación política: las mujeres en México al final del Milenio*. El Colegio de México, México.

INMUJERES-Instituto Nacional de las Mujeres México. (2009). *Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100780.pdf

León, M. (comp.). (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santa Fe de Bogotá: TM Editores.

Lizana, N. (2014). *Las mujeres y el poder colectivo. Análisis crítico del enfoque de empoderamiento de mujeres y la acción colectiva feminista en Chile*. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía, Universitat de Barcelona.

Martínez, C, B. (2016) “El empoderamiento como horizonte para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de mujeres jóvenes” *En Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*. Colección Diversidad feminista. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México. Pags 315 - 342. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170427040527/pdf_1297.pdf

Mayo, E. (2014). *Feminismo y empoderamiento de las mujeres*. Portal web: Doce miradas. Recuperado en: <http://docemiradas.net/feminismo-y-empoderamiento-de-las-mujeres/>

Molyneux, M. (1985). “Mobilization without emancipation? Women’s interests, the estate, and revolution in Nicaragua”. En León, M. (Comp.) (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santa Fe de Bogotá: TM Editores.

Murcia, D. (2014). *Mecanismos de participación ciudadana en defensa del ambiente y los territorios*. FEG, CENSAT & Escuela de la Sustentabilidad.

Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.

Rowlands, Jo. “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo”. En: León,

M. (Comp.) (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santa Fe de Bogotá: TM Editores.

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. s.f. Derechos Políticos. Recuperado de: www.cundinamarca.gov.co

Scott, J. & Constantino, J. (2009). *Preguntas no respondidas*. Debate Feminista, 40: 100-110. Stable URL. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/42625117>

Tena, G. O. (2016) “Empoderamiento femenino y liderazgo” En: *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*. Colección Diversidad feminista. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México. Págs 343 - 360. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170427040527/pdf_1297.pdf

Velásquez, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Guatemala. Recuperado de <http://www.rebelion.org/docs/166508.pdf>



Gran número de los liderazgos de mujeres son sociales, comunitarios, escolares, académicos, artísticos, culturales, deportivos o religiosos. Surgen por la necesidad y la creatividad, asertividad y la influencia de estas mujeres en dichos ámbitos. Una de sus cualidades es el ser críticas y propositivas en relación con temas, proyectos y programas.

© Gobernación de Cundinamarca
© Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Dirección: Avenida calle 24 No 51-40. Edificio Capital Towers oficina 301
PBX: (57) 1 - 749 10 27 - contactenos@cundinamarca.gov.co

© Centro Educativo Nacional de Asesorías Socioeconómicas y Laborales – CENASEL
Dirección: Calle 31 A # 16 A-62. Bogotá - Colombia
PBX: (57) 1 – 8059086 - cenasel@yahoo.com

Bogotá D.C., Colombia